

DR. LEJEUNE: EL RETO EDUCATIVO DE LA BIOÉTICA 50 AÑOS DESPUÉS

Belén Muñoz Pérez^a, M^º Luisa Sarricolea Erausquin^b

^aConcejalía de Educación Ayuntamiento Pozuelo de Alarcón,

^bmunoz@pozuelodealarcon.org, bmlseraus@telefonica.net.

El 2009 es un año lleno de hechos a recordar. Durante este año no sólo se conmemora el 200 aniversario del nacimiento de Darwin, sino que además, se cumplen 50 años del descubrimiento de la causa del Síndrome de Down, y se celebra en el *Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos*.

Parece haber caído en un olvido selectivo el que hace ya 50 años, en 1959, el médico y genetista francés Jérôme Lejeune descubrió la presencia de un cromosoma en exceso en el par 21 (trisomía 21) en personas afectadas por el Síndrome de Down. Este hallazgo representa uno de los hitos en la historia de la Medicina Moderna, ya que por primera vez en el mundo se establece una relación entre una aberración cromosómica y una discapacidad; y supuso el nacimiento de la Citogenética Médica, encumbrando al Dr. Lejeune, con tan sólo 33 años, como uno de los padres de la Genética moderna. Cabe destacar que con una trayectoria brillante e impecable, el Dr. Lejeune, fue nombrado Catedrático de Genética Fundamental a los 38 años, y designado

como experto en Genética Humana en la Organización Mundial de la Salud en 1962. Candidato número uno al Premio Nobel, dejó de serlo cuando a sabiendas de todo lo que se jugaba se mantuvo siempre fiel a sus principios oponiéndose al proyecto de ley de aborto eugenésico en Francia al considerar que «matar a un niño por nacer enfermo es un asesinato»; y al comentar sobre la OMS, en una reunión de la ONU en la que se trataba de justificar la legalización del aborto «he aquí una institución para la salud que se ha transformado en una institución para la muerte.»

A pesar de encontrarnos en el *Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos*, en el que, citando textualmente, la ONU decide que dicho año: «Se dedique a realizar actividades para ampliar y profundizar el aprendizaje sobre los derechos humanos, basándose en los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia, imparcialidad, objetividad y no selectividad, y de diálogo y cooperación constructivos, con miras a intensificar la promoción y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales,

incluido el derecho al desarrollo, teniendo presente el deber que tiene el Estado, cualquiera que sea su sistema político, económico y cultural, de promover y proteger todos los derechos humanos y libertades fundamentales, y la importancia de las particularidades nacionales y regionales y de los distintos antecedentes históricos, culturales y religiosos». (Resolución: [A/62/439/Add.6](#) ; Dpto. de información de la ONU). Resulta irónica la situación bioética a la que nos enfrentamos a día de hoy en España debido al incongruente anteproyecto de la nueva ley del aborto aprobado recientemente.

Por eso, y emulando al Dr. Lejeune, queremos promover la Bioética como herramienta versátil y eficaz que, desde su multidisciplinaridad, resulta indispensable para la educación de una sociedad comprometida que aspira a la consecución de un Futuro Sostenible. No miremos pues hacia otro lado, ni olvidemos que ni la Medicina está para matar; ni el Derecho para condenar a inocentes a la pena máxima, la muerte; ni el Estado de Derecho en el que vivimos para promover una injusticia de tal magnitud.